

Aunque en la petición figura Cra 70B n° 52-13 sur se envía a la que figura en la entidad

Bogotá D. C.,

Señor
Gustavo Bernal
Carrera 70 B N° 52 – 13 Sur Barrio Carvajal
Teléfono: 3505605858
Ciudad



Radicación Sandra Aceve
Entrada
2016-07-13 18:56:01

69-0000000437



Referencia.: Su comunicación radicada con el número **16133960**

Respetado señor Bernal:

Hemos recibido la comunicación de la referencia, mediante la cual informa y solicita: *"...suspender el envío de correspondencia dirigida a la CORPORACIÓN CULTIVAR COLOMBIA RODRIGUEZ PETTY HENRY LEONARDO, en razón a que esta entidad y persona no habitan la dirección registrada en sus bases de datos"*.

Al respecto, nos permitimos informarle lo siguiente:

Las funciones de las cámaras de comercio son taxativas, y en los casos en que la ley les atribuye un control sobre los actos y documentos, este es de carácter eminentemente formal. El ejercicio de estas funciones está basado en los principios de celeridad, eficacia y buena fe¹. Las cámaras de comercio actúan como una entidad de registro y no les corresponde determinar la veracidad de las afirmaciones o de la información consignada en los documentos que se lleguen a presentar para registro.

Para tal efecto es necesario tener en cuenta que la actividad registral encomendada a las cámaras parte del principio de rogación², es decir, requiere de petición de parte sin que la entidad pueda acceder oficiosamente a realizar inscripciones en el registro mercantil, y cuando los empresarios realizan sus solicitudes de registro de actas y/o documentos, las

¹ Constitución Nacional **"Artículo 83. Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."** (Negrilla y subrayado fuera de texto).

² El artículo 29 numeral 4 del Código de Comercio consagra: **"El registro mercantil se llevará con sujeción a las siguientes reglas, sin perjuicio de las especiales que establezcan la ley o decretos reglamentarios: (...) 4 La inscripción podrá solicitarse en cualquier tiempo, si la ley no fija un término especial para ello; pero los actos y documentos sujetos no producirán efectos respecto de terceros sino a partir de la fecha de su inscripción."**

Sobre este tema Jorge Hernán Gil se ha pronunciado al respecto en su libro Tratado de Registro Mercantil, manifestando: **"El principio de rogación nos enseña que la actividad registral encomendada a las Cámaras de Comercio es rogada; es decir, requiere petición de parte sin que la entidad pueda proceder oficiosamente."**

*Nota: 3 pisos Verdeley Anonimo
PT 002-3 Trubores
Bogotá, D.C. Colombia
27 07 2016 18:15
PUNTOS DE SERVICIO
AMÉRICAS Avenida Carrera 86 No. 43-55 Bogotá, D.C. Colombia
módulo 83 y 84 Calle 11 No. 43-33
CAD Carrera 30 No. 24-90 Santa Librada Calle 12 y 16
módulo 35 y 36 Carrera 6 No. 7-75
CALLE 13 Ubaté - Cundinamarca
Avenida Calle 13 No. 37-35
módulo 12 y 13*

PRINTING DELIVERY S.A.
LICENCIA MINCOM. No 002853
CRA. 29 77-30 PBX: 756-0245 BTA
mail: spc@prindel.com.co

3 28

ORDEN SERVICIO	REMISION	ZONA	CONSECUTIVO	DESTINATARIO
34888	BAJERO 27965	FECHA 2-7	11324	6613
HIDRAELECTRICA			NE	101022506613 - CP 110831
GUSTAVO BERNAL			OT	28
CR 70 B 25 SUR 13			OT	CR 70 B 25 SUR 13
BOGOTA(CUNDINAMARCA)			OT	BOGOTA(CUNDINAMARCA)
890000000437-SOBRE CON COPIA			OT	890000000437-SOBRE CON COPIA

REGISTRO POR: 101022506613
ADMISIONE: 101022506613

101022506613 - CP 110831
GUSTAVO BERNAL
CR 70 B 25 SUR 13
BOGOTA(CUNDINAMARCA)
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
ASESORIA JURIDICA REGISTRAL
BOGOTA(CUNDINAMARCA)

20 Julio
Nota: 3 pisos Verdeley Anonimo

Cámaras, de acuerdo con su competencia, deben verificar si el mismo reúne los requisitos estatutarios y legales, en caso afirmativo, proceder a su inscripción. No siendo posible, por parte de esta entidad de registro solicitar al empresario requisitos adicionales a los indicados en la ley.

Por lo tanto, no es posible dejar de certificar o suspender el envío de correspondencia a la dirección de notificación judicial que reporta la entidad CORPORACION CULTIVAR COLOMBIA, por actuación directa de este ente cameral, ya que, en el ejercicio de las competencias asignadas a las cámaras de comercio en materia de registros, éstas se deben limitar a ejercer las funciones que en forma expresa les ha señalado el legislador, tal como lo establece el artículo 86³ del Código de Comercio.

Basados en el principio de rogación ya mencionado, la modificación de la dirección de una entidad no la puede efectuar esta cámara de comercio de manera oficiosa, la debe solicitar el representante legal, allegando la correspondiente solicitud de cambio de dirección y si este documento cumple con los requisitos formales y legales exigidos, la Cámara de Comercio de Bogotá procederá a su correspondiente inscripción, certificación y envío de correspondencia a la nueva dirección.

De otra parte el numeral artículo 291 del Código General del Proceso establece:

“Artículo 291. Práctica de la notificación personal.

ARTÍCULO 86. FUNCIONES DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO. *Las cámaras de comercio ejercerán las siguientes funciones:*

- 1) *Servir de órgano de los intereses generales del comercio ante el Gobierno y ante los comerciantes mismos;*
- 2) *Adelantar investigaciones económicas sobre aspectos o ramos específicos del comercio interior y exterior y formular recomendaciones a los organismos estatales y semioficiales encargados de la ejecución de los planes respectivos;*
- 3) *Llevar el registro mercantil y certificar sobre los actos y documentos en él inscritos, como se prevé en este Código;*
- 4) *Dar noticia en sus boletines u órganos de publicidad de las inscripciones hechas en el registro mercantil y de toda modificación, cancelación o alteración que se haga de dichas inscripciones;*
- 5) *Recopilar las costumbres mercantiles de los lugares correspondientes a su jurisdicción y certificar sobre la existencia de las recopiladas;*
- 6) *Designar el árbitro o los árbitros o los amigables componedores cuando los particulares se lo soliciten;*
- 7) *Servir de tribunales de arbitramento para resolver las diferencias que les defieran los contratantes, en cuyo caso el tribunal se integrará por todos los miembros de la junta;*
- 8) *Prestar sus buenos oficios a los comerciantes para hacer arreglos entre acreedores y deudores, como amigables componedores;*
- 9) *Organizar exposiciones y conferencias, editar o imprimir estudios o informes relacionados con sus objetivos;*
- 10) *Dictar su reglamento interno que deberá ser aprobado por el Superintendente de Industria y Comercio;*
- 11) *Rendir en el mes de enero de cada año un informe o memoria al Superintendente de Industria y Comercio acerca de las labores realizadas en el año anterior y su concepto sobre la situación económica de sus respectivas zonas, así como el detalle de sus ingresos y egresos; y*
- 12) *Las demás que les atribuyan las leyes y el Gobierno Nacional.*

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES

SALITRE
Avenida Eldorado No. 68D-35
CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEDRITOS
Avenida 19 No. 140-29

SEDES

CENTRO
Carrera 9 No. 16-21
RESTREPO
Carrera 16 Sur No. 16-85
PALOQUEMAO
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 15 No. 94-84

CAZUCÁ
Autopista Sur No. 12-92
Soacha
ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Av. Las Palmas No. 20-55

CADE

SERVITA
Calle 165 No. 7-52
CAITANA
Transversal 126 No. 133-32
FONTIBÓN
Diagonal 16 No. 104-51
C.C. Portal de la Sabana
(Zona Franca), módulo 27

SUPERCADE

SUBA
Calle 146A No. 105-95
módulo 74, 75 y 76
BOSA
Calle 57D Sur No. 72D-94,
módulo 63 y 64
20 DE JULIO
Carrera 5A No. 30D-20 Sur
módulo 20
**CENTRO COMERCIAL
PLAZA DE LAS AMERICAS**
Transversal 71D No. 6-94 Sur

AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
módulo 83 y 84
CAD
Carrera 30 No. 24-90
módulo 35 y 36
CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37-35
módulo 12 y 13

PUNTOS DE SERVICIO
PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 11 No. 10 - 35 / 37
C.C. Santa Lucía Locales 121 y 122
PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Cundinamarca

Para la práctica de la notificación personal se procederá así:

(...)

2. Las personas jurídicas de derecho privado y los comerciantes inscritos en el registro mercantil deberán registrar en la Cámara de Comercio o en la oficina de registro correspondiente del lugar donde funcione su sede principal, sucursal o agencia, la dirección donde recibirán notificaciones judiciales. Con el mismo propósito deberán registrar, además, una dirección electrónica.

(...)"

De acuerdo a lo anterior y una vez verificados nuestros registros se pudo establecer que la entidad CORPORACION CULTIVAR COLOMBIA, tiene registrada como dirección comercial y de notificación judicial la Carrera 70 B NO. 25 SUR 13, razón por la cual esta entidad cameral está obligada a registrar y publicitar la información en el registro mercantil respecto de dicha dirección.

Para tal efecto, reiteramos que el cambio de dirección la debe solicitar el matriculado y/o propietario del establecimiento de comercio interesado en ello, realizando la renovación de matrícula correspondiente y/o allegando solicitud de cambio de dirección y si este documento cumple con los requisitos formales y legales exigidos por ley, la Cámara de Comercio de Bogotá procederá a su correspondiente inscripción, certificación y envío de correspondencia a la nueva dirección.

Ahora bien, esta Cámara de Comercio también modifica la información que reposa en sus bases de datos previa orden de autoridad competente.

No obstante lo anterior, esta entidad envió el día 13 de julio de 2016, al correo electrónico de notificación reportado por la entidad en mención, comunicación para que actualicen y/o aclaren las direcciones de notificación comercial y judicial si las mismas fueron modificadas conforme a su solicitud.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

Cordialmente
Original firmado por:
VICTORIA VALDERRAMA RIOS
VICTORIA VALDERRAMA RIOS
Jefe Asesoría Jurídica Registral
Proyecto: SAB
Inscripción: S0045078

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES
SALITRE
Avenida Eldorado No. 68D-35
CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEDRITOS
Avenida 19 No. 140-29

SEDES
CENTRO
Carrera 9 No. 16-21
RESTREPO
Carrera 16 Sur No. 16-85
PALOQUEMBO
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 15 No. 94-84
CAZUCA
Autopista Sur No. 12-92
Soocha
ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Av. Lix Palmas No. 20-55

CADE
SERVITA
Calle 165 No. 7-52
GAITANA
Transversal 126 No. 133-32
FONTIBÓN
Diagonal 16 No. 104-51
C.C. Portal de la Sabana
(zona rraocca, módulo 27)

SUPERCADE
SUBA
Calle 146A No. 105-95
módulo 74, 75 y 76
BOSA
Calle 57Q Sur No. 72D-94,
módulo 63 y 64
20 DE JULIO
Carrera 5A No. 30D-20 Sur
módulo 29
CENTRO COMERCIAL
PLAZA DE LAS AMÉRICAS
Transversal 71D No. 6-94 Sur

AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
módulo 83 y 84
CAD
Carrera 30 No. 24-90
módulo 35 y 36
CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37-35
módulo 12 y 13

PUNTOS DE SERVICIO
PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 11 No. 10 - 35 / 37
C.C. Santa Lucía Locales 121 y 122
PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Cundinamarca

Sandra Acevedo



De: Receipt <receipt@rpost.net> NIT. 860.007.322-9
 Enviado el: lunes, 25 de julio de 2016 9:54
 Para: Sandra Acevedo
 CC: Laura Lorena Carmona Garcia
 Asunto: Acuse de Recibo: RV: Der de petición 16133960
 Datos adjuntos: DeliveryReceipt.xml; HtmlReceipt.htm; estampado-cronológico-certificado.pdf



Esta es prueba verificable de su transacción de Correo Electrónico Certificado™. La misma contiene:

- (1) Un estampillado de hora oficial.
- (2) Prueba que su mensaje fue enviado y a quien le fue enviado.
- (3) Prueba que su mensaje fue entregado a los destinatarios o sus agentes electrónicos autorizados.
- (4) Prueba del contenido de su mensaje original y la totalidad de archivos adjuntos.

Para autenticar este mensaje, redirija este recibo a la dirección verify@rpost.net

Status de Entrega					
Dirección	Status	Detalles	Acuse de Recibo Entregado	Acuse de Recibo Entregado Hora local Colombia	Abierto
CORPORACIONCULTIVARCOLOMBIA@GMAIL.COM	Delivered to Mailserver	250 2.0.0 OK 1469451198 an6si15053473pad.167 - gsmlp gmail-smtp- in.l.google.com (74.125.28.26)	7/25/2016 12:53:18 PM (UTC)	7/25/2016 7:53:18 AM(-500)	

Sobre del Mensaje	
DE:	Sandra Acevedo<sandra.acevedo@ccb.org.co>
ASUNTO:	RV: Der de petición 16133960
PARA:	<CORPORACIONCULTIVARCOLOMBIA@GMAIL.COM>
CC:	
BCC:	
ID de Network:	<CO2PR07MB26147FBB428C227BC5E55D39B40D0@CO2PR07MB2614.namprd
Hora de Envío:	7/25/2016 12:53:17 PM(UTC) -300
Código de Referencia:	

ID de Mensaje	Tamaño	Resumen de mensaje
Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30	del Archivo	Commutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia
9BC2A7ADF2E79BB9AAD6748FD25C52F0402C483	2351	538A4A02992C486E6A9824ADE77C0975A7E00A45F
CENTRO EMPRESARIALES SALITRE Avenida Eldorado No. 68D-35 CHAPINERO Calle 67 No. 8-32 KENNEDY Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur CEDRITOS Avenida 19 No. 140-29	SEDES Carrera 9 No. 16-21 Soacha Autopista Sur No. 12-92 Soacha Carrera 21 No. 169-62 C.C. Stuttgart, local 108 SANTA HELENITA (ENGATIVA) Carrera 84 Bis No. 71B-53 FONTIBÓN Diagonal 16 No. 104-51 C.C. Portal de la Sabana	SUPERCADE Calle 196A No. 105-99 BOSA Calle 57Q Sur No. 72D-94, Int.1 20 DE JULIO Carrera 5A No. 30D-20 Sur CAD Carrera 30 No. 24-90 CALLE 13 Avenida Calle 13 No. 37-35 PUNTO DE SERVICIO Calle 44 No. 18 - 35 / 37 C.C. Santa Lucía Locales 121 y 122 PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ Carrera 6 No. 7-75 Ubaté - Cundinamarca

Archivos Adjuntos
Nombre del Archivo
Tamaño del Archivo

image2016-07-21-143133.pdf

126714

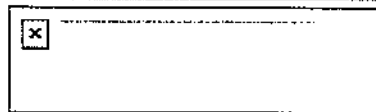
NIT. 860.007.322-9

Rastro de Auditoría de Entrega

```

2016-07-25 05:53:17 starting GMAIL.COM/mta2\n 2016-07-25 05:53:17 connecting from mta2.la1.rpost.net (64.70.1.114) to
gmail-smtp-in.l.google.com (74.125.28.26)\n 2016-07-25 05:53:17 connected from 64.70.1.114:49997\n 2016-07-25
05:53:17 >>> 220 mx.google.com ESMTP an6si15053473pad.167 - gsmtpl\n 2016-07-25 05:53:17 <<< EHLO
mta2.la1.rpost.net\n 2016-07-25 05:53:17 >>> 250-mx.google.com at your service, [64.70.1.114]\n 2016-07-25 05:53:17
>>> 250-SIZE 157286400\n 2016-07-25 05:53:17 >>> 250-8BITMIME\n 2016-07-25 05:53:17 >>> 250-STARTTLS\n 2016-
07-25 05:53:17 >>> 250-ENHANCEDSTATUSCODES\n 2016-07-25 05:53:17 >>> 250-PIPELINING\n 2016-07-25 05:53:17
>>> 250-CHUNKING\n 2016-07-25 05:53:17 >>> 250 SMTPUTF8\n 2016-07-25 05:53:17 <<< MAIL
FROM:<rcpt9BC2A1ADFD2B79BB9AAD6748FD25C52FF392C483-1@rpost.net> BODY=7BIT\n 2016-07-25 05:53:17 <<<
RCPT TO:<CORPORACIONCULTIVARCOLOMBIA@GMAIL.COM>\n 2016-07-25 05:53:17 <<< DATA\n 2016-07-25
05:53:17 >>> 250 2.1.0 OK an6si15053473pad.167 - gsmtpl\n 2016-07-25 05:53:18 >>> 250 2.1.5 OK
an6si15053473pad.167 - gsmtpl\n 2016-07-25 05:53:18 >>> 354 Go ahead an6si15053473pad.167 - gsmtpl\n 2016-07-25
05:53:18 <<< .\n 2016-07-25 05:53:18 >>> 250 2.0.0 OK 1469451198 an6si15053473pad.167 - gsmtpl\n 2016-07-25
05:53:18 <<< QUIT\n 2016-07-25 05:53:18 >>> 221 2.0.0 closing connection an6si15053473pad.167 - gsmtpl\n 2016-07-25
05:53:18 closed gmail-smtp-in.l.google.com (74.125.28.26) in=464 out=234007\n 2016-07-25 05:53:18 done
GMAIL.COM/mta2
    
```

Conserve este Acuse de Recibo, con la totalidad de archivos adjuntos, para referencia futura. Note que su servicio de Correo Electrónico Certificado™ no retiene copia alguna de su correo electrónico o de este acuse. Para verificar y demostrar la información incluida en este acuse usted debe autenticar el mismo redirigiendo a la dirección verify@rpost.net. Términos Generales y Condiciones de Servicio [disponibles](#).



RcptVer6.0

 Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES

SALITRE
Avenida Eldorado No. 68D-35

CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32

KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur

CEDRITOS
Avenida 19 No. 140-29

SEDES

CENTRO
Carrera 9 No. 16-21

RESTREPO
Calle 16 Sur No. 16-85

PALOGUENAO
Carrera 27 No. 15-10

NORTE
Carrera 15 No. 93A-10

CAZUCÁ
Autopista Sur No. 12-92
Soacha

ZIPAJIRÁ
Calle 4 No. 9-74

FUSAGASUGÁ
Av. Las Palmas No. 20-55

CADE

TOBERÍN
Carrera 21 No. 169-62
C.C. Stuttgart, local 108

SANTA HELENA (ENGATIVÁ)
Carrera 84 Bis No. 71B-53 2

FONTIBÓN
Diagonal 16 No. 104-51
C.C. Portal de la Sabana

SUPERCADDE

SUBA
Calle 146A No. 105-95

BOSA
Calle 570 Sur No. 72D-94, Int.1

20 DE JULIO
Carrera 5A No. 300-20 Sur

CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
Carrera 40 No. 22C-67

AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur

CAD
Carrera 30 No. 24-90

CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37-35

PUNTOS DE SERVICIO

PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 11 No. 10 - 35 / 37
C.C. Santa Lucía Locales 121 y 122

PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Cundinamarca